



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0594
EXPEDIENTE N° 2020-00352165-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 28 DIC 2020

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Formación Docente, solicitando el auspicio del **Curso Metodológico: "Hagamos un paréntesis... Repensando la enseñanza de las operaciones combinadas"**; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene como objetivo que los docentes participantes analicen y reflexionen sobre la implementación en las aulas de secuencias didácticas sobre operaciones combinadas;

Que participen de un proceso de aprendizaje que le facilite la organización de la enseñanza;

Que realicen un análisis matemático-didáctico de propuestas de enseñanza, que permita repensar la gestión de la clase;

Que analicen, desarrollen y planifiquen propuestas didácticas que permitan trabajar el contenido matemático;

Que involucren instancias de metacognición en relación a la propia práctica y al aprendizaje en torno a este contenido;

Que la propuesta es gratuita para los participantes, de carácter virtual, y se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares y de la Dirección Provincial de Educación Primaria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA** el **Curso Metodológico: "Hagamos un paréntesis... Repensando la enseñanza de las operaciones combinadas"**, organizado por la Dirección General de Formación Docente, de modalidad virtual, con una carga horaria total de cuarenta (40) horas reloj y desarrollado durante el segundo semestre del año 2020.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios fueron Docentes del Tercer Ciclo de Nivel Primario de la Provincia del Neuquén.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0594
EXPEDIENTE N° 2020-00352165-NEU-DESP#SAPPE

- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Formación Docente en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Primaria; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distritos Escolares I al XIII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación